



GRADO EN ENFERMERÍA
ENF-128
Legislación sanitaria y
gestión de servicios en
enfermería



San Rafael | UNIVERSIDAD
CIENCIAS DE LA SALUD | **NEBRIJA**

Asignatura: ENF – 128. Legislación sanitaria y gestión de servicios en enfermería

Titulación: Grado en Enfermería.

Carácter: obligatoria

Idioma: español

Modalidad: presencial

Créditos: 4 ECTS

Curso: 2023/2024

Semestre: 5 y 6 º

Profesor/Equipo Docente: César J. Lama Muñoz

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay requisitos previos para cursar las asignaturas de esta materia

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

El propósito general de esta asignatura es proporcionar una visión global y estratégica de la gestión de los Servicios Sanitarios y preparar al alumnado para que sea capaz de gestionar con calidad y eficiencia los Servicios Sanitarios propios de Enfermería (planificar, organizar, dirigir y evaluar la asistencia) así como conocer y aplicar la legislación vigente.

La aclaración de conceptos esenciales; diferenciar fórmulas de gestión -públicas y privadas - en el ámbito de los servicios sanitarios y aterrizar sobre los ámbitos propios de la gestión sanitaria para una prestación asistencial de calidad; teniendo en cuenta el contexto legal en cada circunstancia concreta de esa práctica.

Se pretende, por tanto, que el estudiante adquiera las competencias (conocimientos, habilidades, técnicas y actitudes) necesarias para desarrollar su actividad profesional en los servicios sanitarios valorando los diferentes factores que la condicionan, adaptándose a los cambios y participando activamente como miembro del equipo de salud en la prestación de una atención sanitaria de calidad.

Se empleará una metodología docente teórico-práctica; a través de la reflexión, el debate, la realización de trabajos individuales y grupales, se abordarán y reforzarán, de manera integral, los aspectos más relevantes de la materia impartida.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE
<p>CG.5. Conocimientos básicos sobre el área de conocimiento y la profesión.</p> <p>CG.9 Capacidad para la toma de decisiones.</p>	<p>COMPETENCIAS GENÉRICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar las fuentes de información de interés en Ética, Legislación y gestión y gestionar su contenido. • Capacidad para discriminación entre opciones, justificación y evaluación de la que mejor ofrece respuesta a problemas planteados • Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:
<p>CE.1. Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.</p> <p>CE.2. Capacidad para trabajar de una manera holística, tolerante, sin enjuiciamientos, cuidadosa y sensible, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos.</p> <p>CE.12. Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad del paciente (utilizando las habilidades...)</p> <p>CE.21 Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar ética, legislación y humanidades.</p> <p>CE.24 Conocimiento relevante de y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.</p> <p>CE.28 Capacidad para representar adecuadamente la perspectiva del paciente y actuar para evitar abusos.</p> <p>CE 35. Capacidad de dirigir y coordinar un equipo, delegando cuidados adecuadamente.</p> <p>CE 38. Utiliza críticamente las herramientas de evaluación y auditoría de cuidados según los estándares de calidad relevantes.</p> <p>CE.40. Es consciente de los principios de financiación de cuidados socio-sanitarios y usa los recursos eficientemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de compartir la responsabilidad del cuidado y la atención de la salud a otros profesionales • Conoce y aplica los principios de igualdad y derecho a la salud de todas las personas • Conoce el marco legislativo español y comunitario en el campo de la salud, así como los códigos deontológicos correspondientes • Conoce y respeta el marco de derechos del paciente y de responsabilidades del profesional sanitario • Conocimiento y capacidad para planificar proyectos y recursos humanos y materiales • Discriminación entre los conceptos de control, garantía y mejora de la calidad • Conoce diferentes modelos de financiación de los sistemas sanitarios y sus repercusiones en la práctica de la gestión de los servicios • Capacidad en la gestión de equipos multiprofesionales y en las funciones de delegación. • Capacidad para gestionar y supervisar la función docente en el ámbito de los servicios de Enfermería

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teórico - prácticas (1.2 ECTS) Se trata de clases teórico-prácticas, presenciales en las que se combina la metodología de la clase magistral y diversas actividades desarrolladas por los estudiantes a través de las cuales serán capaces de reforzar los conocimientos teóricos aprendidos.

En estas clases se exponen por parte del profesor/a los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. El objetivo de estas clases es presentar los contenidos al estudiante y aportarle las bases y orientaciones necesarias para su estudio y preparación de forma autónoma, así como para la elaboración de trabajos y materiales y la adquisición de competencias. Se promueve la participación activa del estudiante con actividades variadas.

El estudiante dispondrá previamente de los materiales didácticos básicos para seguir la asignatura.

Estas actividades son adecuadas especialmente para la adquisición de competencias genéricas y específicas relacionadas con conocimientos, comprensión, análisis de contenidos teóricos y prácticos, organización y aplicabilidad, así como la orientación sobre fuentes y recursos bibliográficos (100% presencialidad)

Tutorías: (0,4 ECTS) Seguimiento personalizado del estudiante a través de la resolución de dudas y problemas de la materia. (100% presencialidad)

Trabajo dirigido y trabajo en equipo: (0,6 ECTS) Los estudiantes presentarán individualmente o en grupo trabajos basados en una labor reflexiva tras la adecuada recopilación de datos y la posterior elaboración, interpretación y aplicación a los casos propuestos por el docente.

El estudiante realiza ejercicios de autoevaluación que sirven para mejorar el seguimiento personalizado. (100% presencialidad)

Estudio individual y trabajo autónomo: (1,6 ECTS) El estudiante llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo, de ejercicios de autoevaluación, trabajos, lecturas, seminarios, etc. (0% presencialidad)

Actividades de evaluación: (0,2 ECTS) Generalmente exámenes teóricos o/y prácticos, en su caso. (100% presencialidad)

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Aquellos estudiantes que sean propuestos a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor/a.

5.2 Criterios de evaluación

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 40%
- Examen final (el docente expondrá el último día de clase el tipo de examen que se realizará en la fecha propuesta): 60%.

Convocatoria Extraordinaria:

- Asistencia, participación en el aula, así como en las tutorías/seminarios prácticos, y actividades académicas dirigidas: 20% (se recogerá la nota de la convocatoria ordinaria salvo que el estudiante que tenga esta parte **sin calificar**, en este caso, necesariamente deberá aprobarla en la convocatoria extraordinaria. No obstante, el estudiante que desee subir la nota de esta parte para extraordinaria, podrá solicitar al docente la recuperación de las Actividades Dirigidas suspensas durante la convocatoria ordinaria, el docente valorará la idoneidad o no de la solicitud).
- Examen final: 80%.

5.3 Restricciones

Calificación mínima:

- La obtención de al menos la calificación de cinco en el examen final correspondiente. El estudiante con calificación inferior se considerará suspenso.
- El estudiante con la parte de asistencia/participación *no presentada* en la convocatoria ordinaria deberá hacer y aprobar los trabajos propuestos por el docente para la convocatoria extraordinaria.

Asistencia

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario:

- La asistencia/participación, como mínimo, en el 75% de las actividades dirigidas (sólo si la falta es justificada para el docente, éste preparará una actividad alternativa a la propuesta en clase). En caso contrario, constará un *no presentado* con repercusión directa en la calificación correspondiente a las actividades dirigidas.
- La realización de actividades propuestas en el aula realizadas fuera de la misma supondrá, de forma inmediata, la consideración de no calificada la nota de TODA esta parte de la calificación (40% de la nota).

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.4 Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y copia cualquier transcripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se aplicará la sanción especial contemplada en el reglamento:

“El estudiante que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copiando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspenso) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente posterior”

Sin perjuicio de lo anterior podrá considerarse como Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Estudiante del CUSRN.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

- No precisa, bastará con el material didáctico subido al portal.

Bibliografía complementaria

- Ayuso Murillo D., 2013, La Gestión de Enfermería y la División medica como Dirección asistencial. Ed. Díaz de Santos.

- Ayuso Murillo D., De Andrés Gimeno, Begoña 2015, Gestión de la Calidad de Cuidados en Enfermería. Ed. Díaz de Santos.
- Medina Castellano C. 2015 Ética y Legislación. Ed. DAE (Difusión Avances de Enfermería) Grupo Paradigma.
- Sánchez Caro, Javier; Abellán, Fernando, 2007, Enfermería y Paciente: cuestiones prácticas de Bioética y Derecho Sanitario Ed. Comares; Universidad Europea de Madrid.
- Marcial Pons, 2011. Mediuris: derecho para el personal sanitario. Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A

NORMATIVA BÁSICA DE ESTUDIO:

- Constitución Española de 1978
- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud
- Ley 16/2003, de Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
- Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.
- Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica reguladora de la autonomía del paciente, y de los derechos y obligaciones en materia de formación y documentación clínica
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Ley Orgánica 3/2008, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros

7. BREVE CURRÍCULUM

D. César Lama Muñoz, es Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Gestión y Dirección de Servicios Hospitalarios (ICADE).

Con una amplia experiencia docente en el ámbito sanitario compagina su experiencia profesional en la docencia con su experiencia profesional en el ámbito de la gestión hospitalaria y el ejercicio de la abogacía en materia sanitaria.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR/A

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael-Nebrija.

Despacho: 3.1

Teléfono: 91 564 18 68 (ext.: 240/241).

Correo electrónico: clama@nebrija.es

Horario de atención (previa cita por correo electrónico): martes 13'30h – 14'30h

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Grado en Enfermería

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024

ASIGNATURA: Legislación sanitaria y gestión de servicios de enfermería

CURSO: 3º

SEMESTRE: 5 y 6º

CRÉDITOS ECTS: 4

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del estudiante	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
1º	1	Presentación de la materia. Guía Docente. Evaluación. Bibliografía y otros recursos.		1.0	
	2	TEMA 1. Introducción al derecho. Legislación sanitaria.		1.0	
2ª	3	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español: Marco Normativo	Lectura crítica: Normativa	1.0	
	4	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español: Nivel Organizativo / ejercicio de autoevaluación	Lectura crítica: La organización del sistema sanitario	1.0	
3ª	5	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español: Nivel asistencial / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual	1.0	
	6	TEMA 2. El Sistema Sanitario. Sistema Nacional de Salud Español: Las prestaciones	Estudio individual	1.0	
4ª	7	TEMA 3. Economía de la salud, Gestión sanitaria: Demanda y oferta de servicios sanitarios	Estudio individual	1.0	
	8	TEMA 3. Economía de la salud, Gestión sanitaria: La financiación sanitaria. Modelos organizativos de gestión / ejercicio de autoevaluación.	Lectura crítica: Nuevos modelos de gestión en colaboración entre la administración pública y la iniciativa privada / Análisis del Informe Abril Martorell / Sostenibilidad de nuestro sistema sanitario	1.0	

5ª	9	TEMA 3. Economía de la salud, Gestión sanitaria: el producto sanitario. La gestión de los cuidados (producto enfermero). / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual Lectura Crítica: cargas de trabajo / medición del producto enfermero	1.0	
	10	TEMA 3. Economía de la salud, Gestión sanitaria: el producto sanitario. La gestión de los cuidados (calidad asistencial y seguridad del paciente). / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual Lectura crítica	1.0	
6ª	11	TEMA 3. Economía de la salud, Gestión sanitaria: el producto sanitario. La gestión de los cuidados (calidad asistencial y seguridad del paciente).	Estudio individual. Lectura crítica: Plan de calidad / Gestión por procesos / indicadores de calidad	1.0	
	12	TEMA 3. Economía de la salud, Gestión sanitaria: el producto sanitario. La gestión de los cuidados (calidad asistencial y seguridad del paciente). / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual Lectura crítica: Nueva normativa en la materia	1.0	
7ª	13	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; la enfermería	Derechos y deberes: LGS, Ley de ordenación de las profesiones sanitarias	1.0	
	14	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; la enfermería	Análisis competencial	1.0	
8ª	15	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; marco legal	Estudio individual Lectura crítica: Normativa / Sentencia sobre competencias.	1.0	
	16	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; la enfermería / ejercicio de autoevaluación	Análisis normativo: "Prescripción en enfermería"	1.0	
9ª	17	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; la enfermería / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual "El deber de secreto profesional"	1.0	
	18	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; la enfermería / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual Lectura crítica: Normativa en materia de protección de datos.	1.0	

10	19	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario: Caso práctico (análisis del cumplimiento de los deberes del profesional de enfermería en casos reales). Derechos del paciente y vía de reclamación	Estudio individual La autonomía de decisión en el paciente / Historia Clínica: registro enfermero	1.0	
	20	TEMA 4. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario: Derechos del paciente y vía de reclamación	Estudio individual. Lectura crítica	1.0	
11	21	TEMA 5. Responsabilidad profesional	Estudio individual	1.0	
	22	TEMA 5. Responsabilidad profesional / ejercicio de autoevaluación	Estudio individual	1.0	
12	23	TEMA 5. Responsabilidad profesional	Estudio individual. Lecturas: Sentencia sobre responsabilidad enfermera / Omisión del deber de socorro / Los principios de la delegación.	1.0	
	24	TEMA 5. Los deberes y obligaciones del profesional sanitario; Responsabilidad profesional / ejercicio de autoevaluación.	Estudio individual	1.0	
13	25	TEMA 5. Caso práctico: análisis de la posible responsabilidad profesional en casos reales.		1.0	
	26	TEMA 6. Ejercicio profesional según la LOPS.	Estudio individual	1.0	
14	27	TEMA 6. Ejercicio profesional según la LOPS	Estudio individual	1.0	
	28	TEMA 6. Ejercicio profesional: ámbito laboral privado / ejercicio de autoevaluación.	Estudio individual. Lectura crítica: Normativa Estatuto de los trabajadores / Convenio colectivo / El RETA / La sociedad profesional	1.0	

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del estudiante	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
15	29	TEMA 6. Ejercicio profesional: Ejercicio profesional en el ámbito laboral público.	Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud	1.0	
	30	Repaso final / Examen /ejercicio de autoevaluación		1.0	
16 ^a		Evaluación final ordinaria		2.0	
17		Evaluación final extraordinaria		2.0	
		Tutorías y dirección de trabajos		10	
TOTAL				44 Horas	+ 56 horas = 100 Horas